

INFORME DE GESTIÓN -2020

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO JAIME ALBERTO CARMONA CANO

Según el asunto de la referencia y conociendo que, en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado por el Gobierno nacional y como medida de emergencia de salud pública declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Este despacho, de acuerdo con los mandatos constitucionales, nacional y municipal ha venido implementando durante esta vigencia una serie de acciones de control y prevención en el municipio, con el fin de minimizar la propagación del virus COVID-19.

En trabajo mancomunado con la Secretaría de Seguridad Social y de Familia, La Secretaría de movilidad y Transito, el Cuerpo de Bomberos Voluntariados de La Estrella, La Policía Nacional, el Ejército Nacional. Ante esta contingencia esta secretaría, dentro de sus facultades y de acuerdo con la información divulgada por las autoridades y entes competentes como el Ministerio de Salud, el alcalde municipal y en aras de tomar medidas de control y prevención ante el pico de enfermedades respiratorias y la llegada de este virus al país, entregó una serie de acciones de acuerdo con los protocolos adelantados para evitar su propagación y velar por la salud pública del Municipio. Dentro de estas acciones:

- Se suspendió las visitas del centro de reflexión penitenciario y carcelario del municipio
- Se fortaleció el hábito de lavado de manos antes de comer, antes y después de ir al baño, después de sonarse la nariz, después de estornudar o toser y realizar este lavado de manos cada dos horas.
- Se les indicó que, ante la presencia de alguno de los síntomas, se les recomendó dar aviso inmediato a los guardas de seguridad y seguido a ello, a la directora
- Se han expedido varios decretos pico y cedula, toque de queda con el fin de minimizar y evitar la propagación del COVID-19.
- Se realizó un protocolo de bioseguridad de la secretaría
- Se le dio cumplimiento a la estrategia de trabajo en casa, trabajo medio tiempo en funcionarios y contratistas
- Se priorizó atención en diferentes procesos de familia e inspecciones de policía

Por otro lado,

- Dentro del programa Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo. A través del empoderamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y el apoyo de los organismos de socorro oficiales y voluntarios se realizó el contrato de prestación de servicios para la prevención y atención de emergencias o contingencias de origen natural y/o antrópico en el municipio de la estrella-Antioquia con el CUERPO DE BOMBEROS del municipio por valor de 800'000.000 el cual se ejecutó desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Dentro del programa de derechos humanos se priorizó la Protección integral y restablecimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El cual se garantiza la atención en el HOGAR DE PASO - CORPORACION HNAS DE LA PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA contrato suscrito por 68'964.324 el cual se ejecutó desde el 13 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- Servicio de víveres para la manutención de los internos del Centro de Reflexión Carcelario, por valor de 250'350,245 suscrito desde el 24 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- Se suscribió contrato interadministrativo de administración delegada para el fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, mediante la creación de un nuevo cuadrante y refuerzo tecnológico para el cubrimiento y control de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia del territorio municipal contribuyendo así a la mejora de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de la estrella. El 12 de agosto de 2020 por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$206.791.288)
- Se suscribió contrato de prestación de servicios técnicos y logísticos para el traslado del centro de monitoreo e instalación y funcionamiento de este para la nueva estación de policía del municipio de la estrella

COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA No 1 LUZ ELENA SANCHEZ OBANDO

Según el Plan Indicativo Anual las Comisarías de Familia en coherencia con sus funciones y objetivos del plan del Desarrollo durante el año 2020 tenían por directriz el cumplimiento de los siguientes indicadores

INDICADORES DE PRODUCTO:

1. Promoción de los métodos de resolución de conflictos
 - 1.1. Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos.
2. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
 - 2.1. Eventos de divulgación realizados.



- 2.2. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.

INDICADORES DE RESULTADO:

3. Justicia y derechos humanos
 - 3.1. Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años)
 - 3.2. Casos de violencia intrafamiliar
 - 3.3. Casos de abuso sexual

INDICADORES DE PRODUCTO.

1. Promoción de los métodos de resolución de conflictos
 - 1.1. Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos.

Durante el año 2020 la Comisaria Primera de Familia tramitó 100 conciliaciones en materia de familia logrando que el 82% de los participantes llegaran a términos favorables, garantizando derechos de protección, custodia y cuidado personal, filiación y alimentos a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y mujeres. Con al menos una asistencia y/o apoyo interdisciplinario por cada caso.

En los casos en los que las partes no lograron llegar a un acuerdo se dio trámite a lo establecido por la Ley aperturando procesos de verificación de derechos y/o realizando la respectiva acta de no conciliación en aras de facilitar a los usuarios la activación del sistema judicial como segunda instancia para dirimir el conflicto.

2. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
 - 2.1. Eventos de divulgación realizados.

Durante la vigencia 2020 se realizaron 12 actividades formativas con enfoque diferencial y de género dirigidas a los contraventores, víctimas de violencia intrafamiliar y familias en condición de vulneración, las cuales abordaron temáticas de prevención de la violencia intrafamiliar, promoción del buen trato, comunicación afectiva, efectiva y asertiva, nutrición afectiva y socialización normativa, así mismo se realizaron acciones de restablecimiento y de activación de la ruta de atención en educación, empleabilidad y salud. Todas las anteriores en función de contrarrestar y/o minimizar los factores de riesgos generadores de conflicto y vulneración presentes en las dinámicas familiares.

- 2.2. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.

Durante el periodo anual se han recibido y tramitado 185 reportes de situaciones de amenaza y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que dieron lugar a la apertura de 45 procesos de restablecimiento de derechos, los cuales fueron atendidos bajo lo preceptuado por el código de infancia y



adolescencia Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018. Con un promedio de 4 asistencias y apoyos interdisciplinarios por cada una de las verificaciones y 14 asistencias en los procesos PARD.

Procesos anteriores en los que se intervino de manera interdisciplinaria al menos por 5 áreas en: Derecho, Trabajo social, Psicología, Nutrición y Psicopedagogía

Se otorgaron un total de 46 cupos en medida de protección de hogar de paso convenio mediante el cual los NNA se beneficiaron de actividades pedagógicas, valoraciones y atenciones interdisciplinarias en psicología, trabajo social, medicina general, nutrición y odontología.

INDICADORES DE RESULTADO:

3. Justicia y derechos humanos

3.1. Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años)

Se atendieron 2 casos de violencia intrafamiliar en los que un niño y una adolescente fueron víctimas de violencia intrafamiliar otorgando las medidas de protección necesarias para garantizar sus derechos.

3.2. Casos de violencia intrafamiliar

Durante el año 2020 La Comisaria Primera de Familia adelantó 68 procesos de violencia intrafamiliar y 4 denuncias por incumplimiento de medida de protección definitiva, tramitándose mediante un proceso idóneo tendiente a restablecer la armonía familiar y garantizar a las víctimas las medidas de protección y atención necesarias, a partir de la normativa vigente Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 595 de 2000, Ley 1257 de 2008 y Decreto 4799 de 2011. Con un promedio de 5 asistencias y apoyos interdisciplinarios por cada caso adelantado.

3.3. Casos de abuso sexual

Durante la vigencia anual 2020 La Comisaria Primera de Familia atendió mediante procesos administrativos de restablecimiento de derechos 16 casos de abuso sexual infantil otorgándose como medidas de protección retiro del hogar vulnerador, ubicación en hogar de paso y/o medidas de atención especializadas según las particularidades en cada uno de los casos.

En aras de atender este flagelo durante el segundo semestre del año 2020 se hicieron actividades de prevención y promoción articuladas con la Mesa de Infancia y Adolescencia en el marco de la Semana Andina y el plan de acción de la ESCCNA (Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).

INDICADORES DE PRODUCTO:

1. Promoción de los métodos de resolución de conflictos



- 1.1. Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos.

Meta: 100% de la demanda

Pese a que la demanda inicial fue de 106 solicitudes, 6 solicitantes no acudieron por desistimiento unilateral de los usuarios, atendándose 100 conciliaciones que constituyen el 100 % de las solicitudes en firme.

2. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

- 2.1. Eventos de divulgación realizados.

Meta: 10

Para el año 2020 fueron programados 10 eventos de divulgación para las dos Comisarias de Familia, meta que fue superada por la Comisaria Primera con un total de 12 actividades formativas que fueron entregadas a la comunidad en su mayoría de forma virtual habida cuenta las restricciones por la emergencia sanitaria.

- 2.2. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.

Meta: 100%

Se atendió el total de la demanda recibida por denuncias y solicitudes personales, anónimas, virtuales o por remisión de otras instituciones del Sistema Nacional del Bienestar Familiar dando cumplimiento al 100%

INDICADORES DE RESULTADO:

3. Justicia y derechos humanos

- 3.1. Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años)

- 3.2. Casos de violencia intrafamiliar

- 3.3. Casos de abuso sexual

Aunque según los indicadores de resultado el municipio debía reportar al final del año cero (0) casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar siendo estos indicadores de reducción según el Plan Indicativo, se trata de dos flagelos en los que intervienen una serie de factores sociales de difícil manejo, que además mantuvieron una tendencia al incremento a nivel nacional a razón de las restricciones y cuarentena por la emergencia sanitaria.

Pese a que no hay reducción se da una atención ajustada a los estándares y lineamientos legales.



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

**COMISARÍA DE FAMILIA No 2
CAROLINA LOZANO VELASQUEZ**

INDICADOR	META A CUMPLIR	DESCRIPCION
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Realizar de manera mensual un taller de capacitación	Fortalecer y empoderar a la Comunidad del Centro Poblado Mayor La Tablaza, en temáticas como abuso sexual, violencia intrafamiliar y pautas de crianza
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Atender el 100% de los casos que requieren Proceso de Restablecimiento de Derechos	A Atención inmediata del 100% de los casos que requieran la Apertura del Proceso Administrativo de Restableciendo de Derechos en los casos de vulneración de los derechos de los NNA contenidos en la Ley 1098 de 2006 modificada por la 1878 de 2018
Conciliación en materia de Familia	Adelantar el 100% de las audiencias que sean requeridas	Facilitar y permitir a las partes en conflicto solucionar o dirimir de manera voluntaria
Violencia Intrafamiliar. Ley 294 de 1996 y Ley 1257 de 2008	Adelantar el 100% de los Procesos en materia de Violencia	brindar protección integral a la familia, mediante la toma de denuncias asegurando su protección a través de las medidas contenidas en la Ley 294 de 1996 y Ley 1257 de 2008



INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
AREA ADMINISTRATIVA											
AREA LEGAL											
ASESORIA COMISARIA DE FAMILIA	40	29	43	8	15	4	33	35	30	35	30
ASESORIA ABOGADOS DE APOYO	15	34	46	17	18	14	19	0	31	68	81
VERIFICACIONES DE DERECHOS	11	19	13	16	12	16	14	8	7	13	12
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	5	5	7	2	3	2	2	2	1	7	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DESACATOS	5	8	3	3	7	1	7	9	3	8	3
CONCILIACIONES LEY 640 DE 2011	0	15	6	2	3	6	8	0	8	14	12
SALIDAS DEL PAIS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCESOS JUDICIALES (concepto 1, revisión procesos en juzgados 4, conciliaciones y salida del país)	0	5	5	0	1	0	0	0	0	2	2
REPRESENTACIÓN EN TRANSITO Y JUZGADOS	0	1	0	0	0		0	1	1	2	2
AREA PSICOSOCIAL											
TRABAJO SOCIAL (atenciones, visitas y asambleas familiares)	59	83	50	47	15	34	47	52	57	62	65
PSICOLOGIA (atenciones, contenciones, visitas, asambleas familiares).	83	85	54	33	36	78	65	49	53	25	25
NUTRICIÓN (convenio prácticas)	0	12	10	0	1	0	0	0	0	0	0
CONTENCIÓN Y SEGUIMIENTO											
ASESORIAS	19	63	51	30	35	42	34	14	31	24	86
ACTIVIDADES FORMATIVAS	0	1	0	1	1	1	1	1	2	3	2
PARTICIPACIÓN MESAS (Compos, mesa de infancia, víctimas, cove, erradicación de la violencia contra la mujer)	0	1	1	2	2	3	1	2	2	2	4
Soporte a calidad	0	1	1	1	3	0	1	1	1	0	0
Interventoría hogar de paso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comités primarios	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0

- A la fecha se ha cumplido con las metas establecidas, dado que se ha brindado la atención requerida por la población en materia de violencia intrafamiliar, brindando medidas de protección; durante el año 2020 se adelantó un total de 58 procesos en Violencia Intrafamiliar.



**INSPECCIÓN DE POLICIA No 1
ROGELIO URIBE GONZALEZ**

Comparendos por mes 2020		
mes	Cantidad	Frecuencia
Enero	19	0.8%
Febrero	48	1.9%
Marzo	181	7.3%
Abril	388	15.7%
Mayo	616	24.9%
Junio	224	9.1%
Julio	272	11.0%
Agosto	374	15.1%
Septiembre	128	5.2%
Octubre	104	4.2%
Noviembre	67	2.7%
Diciembre	51	2.1%
	2472	100.0%



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

TIPO DE MULTA 2020		
	Cantidad	Frecuencia
Tipo 1	2	0.08%
Tipo 2	383	15.49%
Tipo 3	36	1.46%
Tipo 4	2051	82.97%
	2472	100.00%
Conducta	Cantidad	Frecuencia
Art. 27 Numeral 1	65	2.63%
Art. 27 Numeral 3	17	0.69%
Art. 27 Numeral 4	2	0.08%
Art. 27 Numeral 6	123	4.98%
Art. 27 Numeral 7	7	0.28%
Art. 30 Numeral 1	18	0.73%
Art. 30 Numeral 5	2	0.08%
Art. 33 Numeral 1	16	0.65%
Art. 33 Numeral 2	5	0.20%
Art. 34 Numeral 3	2	0.08%
Art. 35 Numeral 1	55	2.22%
Art. 35 Numeral 2	1852	74.92%
Art. 35 Numeral 3	11	0.44%
Art. 35 Numeral 4	2	0.08%
Art. 35 Numeral 5	4	0.16%
Art. 35 Numeral 6	3	0.12%
Art. 38 Numeral 1	1	0.04%
Art. 92 Numeral 16	1	0.04%
Art. 92 Numeral 2	4	0.16%
Art. 92 Numeral 5	1	0.04%
Art. 92 Numeral 9	2	0.08%
Art. 95 Numeral 1	1	0.04%
Art. 100 Numeral 5	6	0.24%
Art. 111 Numeral 8	2	0.08%
Art. 124 Numeral 4	4	0.16%
Art. 140 Numeral 11	13	0.53%
Art. 140 Numeral 13	106	4.29%
Art. 140 Numeral 14	19	0.77%
Art. 140 Numeral 2	1	0.04%
Art. 140 Numeral 3	1	0.04%
Art. 140 Numeral 4	2	0.08%
Art. 140 Numeral 7	77	3.11%
Art. 140 Numeral 8	44	1.78%
Art. 140 Numeral	2	0.08%



9		
Art. 146 Numeral 7	1	0.04%
	2472	100.00%



INSPECCIÓN DE POLICIA No 2 AURA STELLA MOLINA BARRIENTOS

Informe ejecutivo de la gestión Inspección Segunda Municipal de Policía, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de diciembre de 2020.

De conformidad con las competencias legales y las asignadas por delegación expresa del señor Alcalde Municipal, el despacho de la Inspección Segunda Municipal de Policía, con sede en La Tablaza, ha desarrollado durante el lapso comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de diciembre de 2020 una función vital en la promoción de la convivencia pacífica en el Municipio, se encarga de prevenir, conciliar y resolver los conflictos que surgen de las relaciones entre vecinos y todos aquellos problemas que afectan la tranquilidad, seguridad, salud, movilidad y espacio público de los ciudadanos.

En ese orden nuestra misión radica no sólo en la solución de los conflictos entre vecinos a través de la conciliación y la mediación policiva, sino que una vez agotada esta etapa, el inspector, tiene la facultad como autoridad de policía de efectuar las sanciones que procedan a aquellos que incumplan las normas, establecidas de conformidad con la ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.

En este año, la Inspección Segunda de Policía, con sede en La Tablaza se desarrollaron actividades, individuales y colectivas, determinadas en el cumplimiento de las funciones propias, como la defensa de los intereses de la comunidad, el orden institucional, la seguridad y el bienestar, cuya práctica comprende lo que jurídicamente se denomina función de policía

- Se atendieron un total de 409 quejas por comportamientos contrarios a la convivencia
- Se realizan audiencias que terminan con acta de mediación para una total de
- Audiencias de proceso verbales abreviados 90
- Proceso verbal abreviado por actividad económicas 40
- Visitas por requisitos de funcionamiento -Actividad económica 60
- Se da un total de 30 denuncias por pérdida de documento
- Se reciben un total de 80 derechos de petición
- Se dieron un total de 40 órdenes de protección
- Se hace un recaudo por comparendos de policía por valor de \$ 28.000.000
- Se realizaron 71 audiencias por objeción comparendo
- Actividad pedagógica. un total de 184 dictados para una total de 346 usuarios atendidos

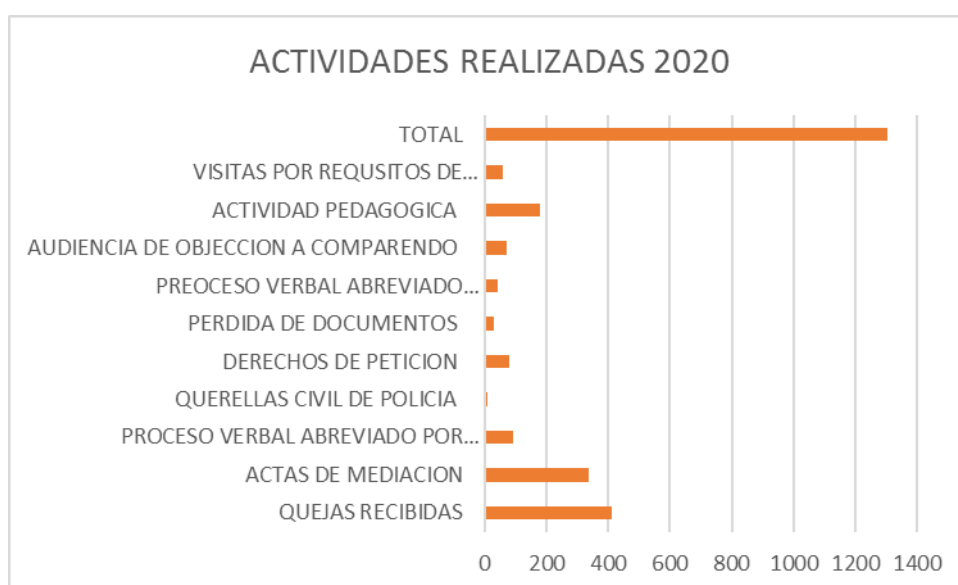
Dada la contingencia provocada por la pandemia ocasionada por el COVID-19 la inspección segunda de policía prestó apoyo de manera presencial de acuerdo a los horarios asignados por la alcaldía manteniendo los protocolos de bioseguridad.

También se apoyó la Secretaría de Gobierno en los diversos operativos durante que se presentaron por medio de la pandemia del COVID-19

RELACION DE COMPORTAMIENTOS ATENDIDOS EN EL 2020	CANT
QUEJAS RECIBIDAS	409
ACTAS DE MEDIACION	338
PROCESO VERBAL ABREVIADO POR CONVIVENCIA	90
QUERELLAS CIVIL DE POLICIA	8
DERECHOS DE PETICION	80



PERDIDA DE DOCUMENTOS	30
PREOCESO VERBAL ABREVIADO ACTIVIDAD ECONOMICA	40
AUDIENCIA DE OBJECCION A COMPARENDO	71
ACTIVIDAD PEDAGOGICA	180
VISITAS POR REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO	60
TOTAL	1306



Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflicto

- Visitas realizadas en los diferentes sectores de la jurisdicción donde el despacho se a trasladado.
- Atendiendo denuncia la inspección atiende y remite a la secretaria de planeación encargada del tema ambiental.

El despacho cumplió con el 100% de las audiencias programadas, dado que algunas audiencias no se realizaron, fueron canceladas por los usuarios y el despacho estuvo presto a atenderlas. Como compromiso de Convivencia por Parte de la inspección Segunda de policía la Tablaza, seguimos con nuestras charlas de convivencia ciudadana.



ESTADISTICA DE LA QUEJAS RECIBIDAS Y AUDUENCIAS PROGRAMADAS AÑO 2020

RADICADO R QUEJAS	MES	CANTIDAD
001-036	ENERO	36
037-090	FEBRERO	54
091-128	MARZO	38
129-138	ABRIL	9
139-170	MAYO	33
139-227	JUNIO	57
228-247	JULIO	20
248-286	AGOSTO	39
287-341	SEPTIEMB RE	55
287-341	SEPTIEMB RE	55
342-372	OCTUBRE	31
373-391	NOVIEMB RE	19
392-409	DICIEMBR E	18
TOTAL		464



INSPECCIÓN DE CONTROL URBANISTICO CATALINA ARAQUE

INDICADORES:

Emergencias y desastres atendidas

Las siguientes cifras, corresponden a las actividades realizadas por la inspección, y que corresponden a la programación interna del despacho,

1. Quejas: 306 Recepcionadas
2. Pqrs: 98 Recepcionadas (plataforma)
3. Ingresos por archivos: 55
4. Visitas: 553 (tanto de inspección ocular, vistas de verificación como entrega de notificaciones)
5. Audiencias iniciales: 76
6. Audiencias finales: 53
7. Ciudadanos atendidos en el despacho: 347

Según las metas fijadas y las actividades realizadas por el despacho estos son los indicadores de ejecución

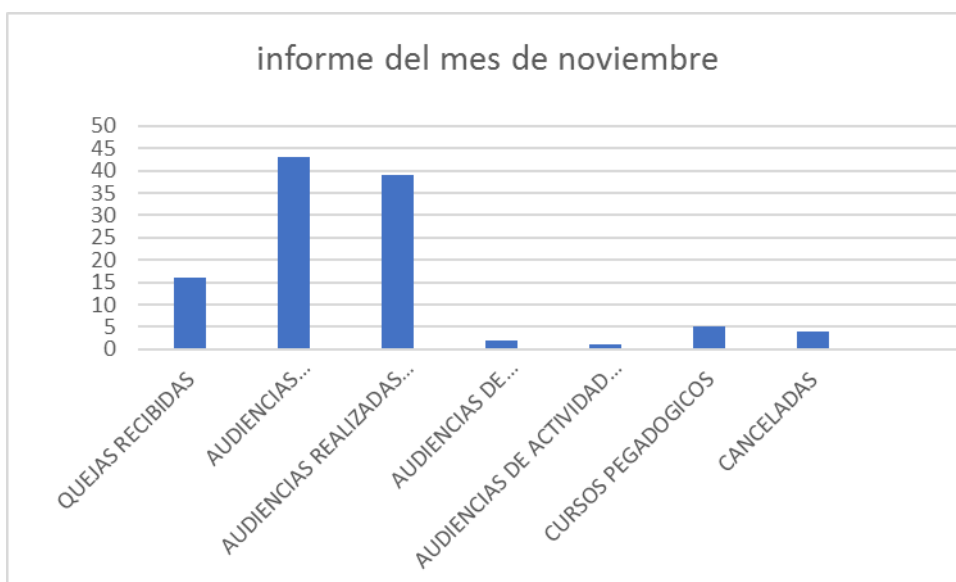
METAS	REALIZADA S	PROYECT ADO	EJECUTADO (%)
VISITAS	553	880	63%
AUDIENCIAS INICIALES	76	220	35%
AUDIENCIAS FINALES	56	220	25%



El despacho cumplió con el 100% de las audiencias programadas, dado que las 4 que no se realizaron, fueron canceladas por los usuarios y el despacho estuvo presto a atenderlas.

Como compromiso de Convivencia por Parte de la inspección Segunda de policía la Tablaza, seguimos con nuestras charlas de convivencia ciudadana.

La inspección de policía cumple una función vital en la promoción de la convivencia pacífica en el Municipio, se encarga de prevenir, conciliar y resolver los conflictos que surgen de las relaciones entre vecinos y todos aquellos problemas que afectan la tranquilidad, seguridad, salud, movilidad y espacio público de los ciudadanos



CENTRO DE REFLEXIÓN CARCELARIO MARÍA ELENA MARÍN CHALARCA

1. **NOMBRE:** Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben servicio de resocialización
META: Atención integral 100 por ciento.
DESCRIPCIÓN: La Cárcel Municipal continúa con la ejecución de actividades que permiten cumplir la finalidad del tratamiento penitenciario conforme a los artículos 3, 9 y 10 de la Ley 65 de 1993 modificado por la ley 1709 de 2014, cumpliendo con requisitos expuestos taxativamente por la normatividad vigente.
2. **NOMBRE:** Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación
META: Atención integral 100 por ciento.
DESCRIPCIÓN: De manera permanente se atiende la Población Privada de la Libertad con el suministro de víveres por parte del Contratista.
3. **NOMBRE:** Servicio de bienestar a la población privada de la libertad.
META: Atención integral 100 por ciento.
DESCRIPCIÓN: Se atiende integralmente a los internos mediante herramientas ofimáticas en cuanto a temas procesales. Remisión de solicitudes a Despachos judiciales, atención de urgencias médicas y demás



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

requerimientos a que haya lugar, en la medida de las capacidades institucionales.

4. NOMBRE: Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.

META: Atención integral 100 por ciento.

DESCRIPCIÓN: Se permite el suministro del mínimo vital en cada uno de los patios, reiterando la obligación por el buen manejo de los recursos naturales.

ITEM	ALCANCE	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA		INDICADOR	META	DESCRIPCIÓN TOTALIZADA DE LOGROS MEDIANTE GESTIÓN ANUAL 2020
			ENERO 01 A				
			CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Vigilancia y custodia como Cárcel Municipal conforme al artículo 21 de la ley 65 del 1993 modificado por el artículo 12 de la ley 1709 de 2014	Desarrollo al cumplimiento de las garantías constitucionales, desarrollo y potencialización de las cualidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, vigilancia y custodia.	X		Porcentaje de internos de la cárcel atendidos	100%	•Cumplimiento de la normatividad vigente bajo los preceptos constitucionales de atención a las Personas Privadas de la Libertad (Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, y demás normatividad aplicable en temas penitenciarios y carcelarios). TOTAL: Permanente / PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE
2	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben servicio de resocialización	Ejecución de actividades de resocialización que permiten cumplir la finalidad del tratamiento penitenciario conforme a los artículos 3, 9 y 10 de la Ley 65 de 1993 modificado por la ley 1709 de 2014, cumpliendo con requisitos expuestos taxativamente por la normatividad vigente.	X		Porcentaje de internos de la cárcel atendidos	100%	•Proyección, elaboración y aplicación de los Protocolos de Bioseguridad y Plan de contingencia. Se incluye la fumigación correspondiente a una (01) vez por semestre y Desinfección que se realiza (02) dos veces por mes. TOTAL: 08 / PERIODO: DE MARZO A DICIEMBRE
3	Supervisión de atención integral para las personas privadas de la libertad en la Cárcel Municipal.	Supervisión al suministro de víveres para la manutención de los internos del Centro Reflexivo Carcelario Del Municipio de La Estrella.	X		Porcentaje de internos de la cárcel atendidos	100%	•Aplicación permanente de las directrices establecidas para la austeridad en el gasto TOTAL: Permanente / PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE
4	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	Dirección y seguimiento de las actividades de bienestar que reciben los PPL. Atención integral a los internos mediante herramientas ofimáticas en cuanto a temas procesales. Remisión de solicitudes a Despachos judiciales, atención de urgencias médicas y demás requerimientos a que haya lugar, en la medida de las capacidades institucionales.	X		Porcentaje de internos de la cárcel atendidos	100%	•Diligencias judiciales presenciales y virtuales conforme a las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Rama Judicial. TOTAL: 264 (Aprox. 22 audiencias/mes) / PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE
5	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	Atender el buen suministro del mínimo vital en cada uno de los patios, reiterando la obligación por el compromiso con el manejo de los recursos naturales.	X		Porcentaje de internos de la cárcel atendidos	100%	•Jornada de salud e higiene TOTAL: 04 / PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE •Acompañamiento de profesionales interdisciplinarios TOTAL: Permanente / PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO COORDINADORA ANA LUCIA VELASQUEZ

Programa	Indicadores de Resultado	CALCULO		Fuente	Línea Base	Meta 2020	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	unidad de medida	Resultado 2020	Observaciones
		Numerador	Denominador									
Grupos Vulnerables	Víctimas indemnizadas	Total de víctimas indemnizadas	Total víctimas identificadas * 100	BD víctimas	335	20%	Porcentaje de víctimas indemnizadas	335	20%	Número	51	en cabeza de la Unidad para las víctimas, desde el municipio priorizamos
Grupos Vulnerables	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Total de Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Total víctimas identificadas * 101	BD víctimas	1236	50%	Total de Personas víctimas con ayuda humanitaria	1750	50%	Número	280	base de datos reportada por la Nación
Grupos Vulnerables	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	Total de Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	Total víctimas identificadas * 102	BD víctimas	5	100%	Porcentaje de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	5	100%	Número	2	se tiene ruta con la Unidad para las víctimas y solo se ha activado 1
Grupos Vulnerables	Víctimas que reciben atención psicosocial	Total de Víctimas que reciben atención psicosocial	Total víctimas identificadas * 103	BD víctimas	85	100%	Total de Solicitudes tramitadas	2000	90%	Número	460	los acompañamientos han sido articulados con la Unidad par las víctimas, PAPSIVI, ICBF y el municipio. estos son de carácter individual, familiar y grupla